

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NIKIM/KZH/MIM/CAM

107502

16104.

N° 3059 /P2025

Contratación

LAS CONDES, **19 NOV 2025**

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS

- 1.- El Certificado de Disponibilidad N°612 de octubre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,88 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- 1.- El correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal para contratar a inspectores de Seguridad Pública.
- 2.- La necesidad del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública de contar con más inspectores para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a Doña:

Nombre : Jessica del Carmen Garcés Molina
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 13°
Planta : Administrativa

A contar del 01 de Noviembre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **DEPARTAMENTO OPERATIVO** dependiente de la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA DE LA CRUZ MULLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida